



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 74-2020-AMAG-CD/P

Lima, 21 de diciembre de 2020

VISTA:

La Resolución N° 1435-2020-MP-FN, de fecha 21 de diciembre del 2020, sobre vacaciones autorizadas por la Fiscalía de la Nación al doctor Pablo Sánchez Velarde, Fiscal Supremo Titular del Ministerio Público, a partir de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo a la autorización de goce vacacional concedida por el Ministerio Público del 21 al 29 de diciembre del presente, y, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, es necesario encargar tales funciones, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Estatuto de la Academia de la Magistratura, actualizado mediante Resolución N° 23-2017-AMAG-CD, en ausencia del Presidente, preside el Consejo, el Vicepresidente (a) del Consejo Directivo;

*Que, mediante Resolución N° 026-2019-AMAG-CD, de fecha 09 de diciembre de 2020, se proclamó a la señora Consejera representante del Poder Judicial, Juez Suprema, **MARIEM DE LA ROSA BEDRIÑANA**, como Vicepresidenta del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para el período de ley;*

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N° 26335, de conformidad con el mandato legal, y con cargo a dar cuenta al pleno del Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **ENCARGAR** en la señora Vicepresidenta del Consejo Directivo, Juez Suprema, **MARIEM DE LA ROSA BEDRIÑANA**, las funciones de la Presidencia y de la Titularidad del Pliego Institucional, mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

PABLO W. SÁNCHEZ VELARDE

Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura